



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACIÓN N° 3724/24 EX-2024-4082

VISTO:

El Exp. **EX-4082-2024. DELEGADO MUNICIPAL DE ACEVEDO**. Ref.: Solicita mejoramiento de alumbrado público en la localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada por el Delegado Municipal Bernaus Nazareno, manifiesta la preocupación por la provisión del servicio de alumbrado público en la localidad de Acevedo.

Que, en la misma da cuenta que la localidad de Acevedo no recibe el alumbrado público de una cooperativa eléctrica, lo que genera que no haya un prestador asignado para llevar adelante las tareas de mantenimiento.

Que, el Ejecutivo Local a través de la Subsecretaría de Asuntos Rurales ha realizado arreglos con el área de cuadrilla de electromecánica, coordinándola al igual que en el resto de los pueblos del distrito que lo requieran.

Que, la Subsecretaría de Asuntos Rurales es el área que coordina los doce Pueblos del Partido de Pergamino y en donde los delegados realizan las solicitudes propias del pueblo que gestionan, articulando en forma conjunta con otras áreas para dar respuesta a lo planteado.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Décima Novena Sesión Ordinaria – Primera de Prórroga, del día martes 10 de Diciembre de 2024, constituyendo el Cuerpo en Comisión, aprobó por Unanimidad, la siguiente:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º: Requerir al Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda, prevea el correcto mantenimiento del Alumbrado Público de la Localidad.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Pergamino, 11 de Diciembre de 2024

COMUNICACIÓN N° 3724/24